

**DANE:** 381001002035 **ICFES:** 050302 **NIT:** 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca



#### **ESTUDIO PREVIO No IEAM -004-2020**

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa, teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad y los principios de contratación conformidad con el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el reglamento de contratación de la institución educativa según la modalidad régimen especial contratación inferior a 20 SMMLV

# 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2020, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación para prestar los servicios profesionales como contador de la institución educativa agropecuario municipal. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Institución, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior.

# > CAUSAS IDENTIFICADAS DE ESTA SITUACION:

- La Institución Educativa Agropecuario Municipal No tiene funcionarios de planta que puedan brindar asesoría contable y firmar estados financieros para la presentación de informes.
- El Área administrativa y contable de la institución requiere de forma permanente el apoyo de un profesional en el área contable (Contador público) para asesorar al auxiliar administrativo a cargo del manejo del FSE, el objetivo es mantener al día la información correspondiente al manejo de Fondo de servicio educativo, así como apoyar para la toma de decisiones al rector y consejo directivo y entrega oportunamente de informes y obligaciones tributarias de la institución educativa.

# > EFECTOS DE ESTA SITUACION:

- La institución educativa Contará con un profesional en el área contable (Contador público) para asesorar las actividades del área contable y financiera durante la vigencia 2020.
- Se realizarán las entregas oportunas de informes requeridos con las respectivas firmas y aval de un profesional contable por parte de la secretaria de hacienda, contaduría general y entidades de Control

Por lo anterior la Institución educativa está interesada en recibir propuestas para los SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018

Arauca-Arauca



# DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

La institución educativa Agropecuario Municipal está interesado en recibir propuestas para los SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO	Global	1
	CONTADOR PUBLICO PARA ACTUALIZACION DE		
	PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA		
	DE LA VIGENCIA ACTUAL DE ENERO A ABRIL DE 2020		
2	SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y	Mes	7
	PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
	DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO		
	MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.		

- a) Apoyar Organización, revisión y control de la información contable, Apoyar la Sistematización de los ingresos y gastos en el software contable INTEGRA, Revisar la liquidación de los impuestos.
- b) Elaborar y certificar los estados financieros
- c) Elaborar los libros contables reglamentarios
- d) Elaborar informes contables remitidos a la Contraloría Departamental y a la Contaduría General de la Nación, elaborar informe presupuestal y contable,
- e) Asesorar al Consejo Directivo y al Rector en la ejecución del gasto, asesora financiera y presupuestal en los informes mensuales que requiera los entes fiscales y los informes anuales, información contractual, indicadores de gestión y la información contractual correspondientes a la vigencia fiscal 2019 y actual.
- f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso contable y presupuestal.
- g) Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- h) Mantener a la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

# 1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	PRODUCTO
84111502	Servicios Contables



0170889-0 018

**DANE:** 381001002035 **ICFES:** 050302 **NIT:** 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca

### 2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato Prestación de Servicios
- 2.2. PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) Meses, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 2.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del auxiliar administrativo del área de pagaduría de la I.E. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 2.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.20.8.1.2 Honorarios Rec Gratuidad
- 2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa

#### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

# 3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, pertenece al sector de la economía denominado sector Servicios. La Institución Educativa Agropecuario Municipal se encuentra ubicada en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.

Se cuentan con diversos profesionales, sin embargo cabe resaltar que es importante la experiencia como contador públicos de instituciones educativas públicas.

# 3.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOP buscando entidades de la localidad que hubieran contratado el año anterior o este año los servicios de profesional del área contable para su entidad.

Número Proceso		Tipo Proceso	de Estado	e Entidad	Objeto	Departamento Ejecución	у	Municipio	de	Cuantía	Fecha (dd-mm aaaa)	-
60 <u>CD</u> <u>013-</u> <u>2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado		PROFESIO LA GESTIÓ ACOMPAÑA	NALES F N ADMIN AMIENTO	PARA EL DESAF NISTRATIVA A T	_ /\	DE Arauca : DEL Fortul	\$7.	725.000,00	Fecha Celebrondel F Contra 03-04-2	ación Primer ito



# REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento de Arauca Institución Educativa

# **AGROPECUARIO MUNICIPAL**



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca

	DEL MUNICIPIO DE FORTUL	
<u>CE-</u> 01- Régimen Celebrado SAN'	TITUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE Arauca: SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN Arauca SEDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-04-2020
3 CDR- 01- 2020 Régimen Especial Celebrado CC DE	NSTITUCION CONTABLE, FINANCIERA Y DUCATIVA PRESUPUESTAL DEL FONDO DE <b>Arauca</b> : S6.500.000,00 CONCENTRACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA Saravena SE DESARROLLO INSTITUCION EDUCATIVA	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-04-2020

RURAL DE SARAVENA- ARAUCA. ",

# 3.3. ANALISIS HISTORICO

También se realizó revisión a las contrataciones que había efectuado la Institución en los años anteriores así:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA ACTUAL A LA FECHA Y ASESORIA CONTABLE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	FREDY ARMANDO MARTINEZ	\$ 7.000.000
2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA ACTUAL A LA FECHA Y ASESORIA CONTABLE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	FREDY ARMANDO MARTINEZ	\$ 6.000.000
2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, CONTABLES Y COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	MAIRA ALEJANDRA BAHAMON TRUJILLO	\$ 6.000.000

#### 3.4. ANALISIS DEL MERCADO:

Se solicitó 1 cotización dado que en el momento nos encontramos en aislamiento preventivo Decretado por el gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19. COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA ACTUAL DE ENERO A ABRIL DE 2020	Global	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
2	SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA	Mes	7	\$ 800.000	\$ 5.600.000



# **AGROPECUARIO MUNICIPAL** *DANE: 381001002035* ICFES: 050302 *NIT: 800170889-0*



DANE: 381001002035 | ICFES: 050302 | NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.			
TOTAL	<u> </u>		_	\$ 7.000.000

De la comparación anterior se puede concluir:

DESCRIPCIO DEL SERVICIO	PRECIO PROMEDIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO 1 COTIZACION
SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	\$7.741.666	\$6.333.333	\$7.000.000

Teniendo en cuenta el servicio a prestar los antecedidos análisis y con miras a determinar la cuantía se concluye que el valor sumario a contratar para dicho servicio asciende a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000).** 

- 3.5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.oo).** Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.20.8.1.2 Honorarios Rec Gratuidad y Amparado por el Certificado Presupuestal No 0012 del 30 de Abril de 2020.
- 3.6. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista así: unico pago por valor de 1.400.000 al momento de certificar la actualización de los procesos financieros hasta mes Abril vigencia 2020 y SIETE (07) cuotas mensualidades vencidas a razón de ochocientos mil pesos (\$800.000) MCTE., previa certificación de cumplimiento por parte de la pagaduría, cuenta de cobro, informe mensual de actividades, recibo de pago de seguridad social y para la última cuenta mensual el contratista se obliga a presentar el Acta de recibo final, acta de liquidación definitiva, el informe final de actividades y demás documentos relacionados con la ejecución total

#### 4. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

La Institución Educativa Agropecuario Municipal llevará a cabo el procedimiento de selección de prestación de servicios, el cual se realizará teniendo en cuenta las hojas de vida que presenten y el valor a cobrar por el servicio siempre y cuando favorezca a la institución y bajo la modalidad de contratación inferior a 20 slmmv, según lo estipulado en el artículo 3.5.1 del Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

El cual será convocado mediante invitación publica estableciendo el cronograma del proceso y el medio para recepcionar la documentación será el correo electrónico institucional colmunagro@gmail.com en las fechas y horas estipulada en el cronograma de la invitación publica.



**DANE:** 381001002035 **ICFES:** 050302 **NIT:** 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018

Arauca-Arauca



# 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La escogencia será según la evaluación de propuestas que se reciban, con la verificación de los requisitos y cumplimiento de los mismos según el caso, Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

# 5.1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

a. Hoja de Vida con los soportes de estudio y laborales

bFotocopia de la cédula para personas naturales.

- c. Fotocopia del RUT.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso.
- h. Copia Certificado vigente Junta Central de Contadores

# 5.2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pagos de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- i. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso.



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018



Arauca-Arauca

NOTA: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

El Oferente resultante deberá Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

#### 6. ANALISIS DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ЕТАРА	ТІРО	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir proba- bilidad	CONTRA- TISTA
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que aumenten los precios de manera exagerada	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir proba- bilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir proba- bilidad	EXTERNOS
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro o daño en las vías que impide el acceso de los productos	Uso de diferentes medios de transporte que garanticen la entrega.	2	4	6	Alto	Reducir proba- bilidad	CONTRA- TISTA

IMPACTO DESPUES DE	L TRATA	MIENTO			N DEL		DE	MONITOREO Y REVIS	SIÓN
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas pre-contrac-tuales	Una vez



# REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento de Arauca Institución Educativa

# AGROPECUARIO MUNICIPAL



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca

Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfecciona-miento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	rector	Ejecución del contrato	Monitoreo informes de supervisión	Mensual
Constitución de pólizas	3	1	4	Bajo	NO	rector	Adjudicación del contrato	Reportes del contratista y los medios	Mensual
Buscar medios de transporte alternativos / modificar cronogramas entrega	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / rector	Ejecución del contrato	Reportes del contratista y los medios	Mensual

# 7. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta el numeral 15.1.1 Elementos mínimos del estudio previo, artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 según lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa y teniendo en cuenta, el numeral 7 dice No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna

Por lo anterior expuesto se concluye que.

8.	INDICAR	R SI EI	L PROCESO	ESTA COB	IJADO POR	UN ACUERDO	COMERCIAL
	SI	NO	_ <u>X_</u>				

### **SE CONCLUYE QUE:**

Con el presente estudio se acredita que en el Institución educativa Agropecuario Municipal, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un "contrato de prestación de servicios" para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.



# REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento de Arauca Institución Educativa

AGROPECUARIO MUNICIPAL

**DANE:** 381001002035 **ICFES:** 050302 **NIT:** 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca



En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Elaborado en Arauca a los 30 días de abril de 2020

JARDO RAMIREZ

Proyectó: Adriana Correa